

ACTA DE SESIÓN
(Aprobada en sesión plenaria 1/2019, de 10 de enero)

Sesión núm. 16/2018

Órgano: **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES**

Carácter: extraordinario

Fecha: 10 de diciembre de 2018

Hora: 20.00

Lugar: salón de plenos del Ayuntamiento

Presidente: Antonio González Rodríguez (grupo socialista)

Grupo municipal socialista

Teresa Iborra Monserrat

Andrés López Herreros

Francisca Oliver Gil

Faustino Manzano Fuentes

Davinia Calatayud Sebastià

Pau Bosch Alepuz

Grupo municipal Compromís per Almussafes

Alejandro Barea Quintairos

Lourdes Moreno Blay

Josep Contell Carbonell

Esther Villajos Girona

Grupo municipal del Partido Popular

Rafael Beltrán Domenech

Disculpa su asistencia: Carles Grancha Bosch, concejal de Compromís per Almussafes

Secretaria: M^a Dolores Villarroya Pastor

Interventora accidental: M.^a Isabel Clerigues Ferris



Identificador: eWU/ kGXj H/W6 J32g p3pX NS/0 g4A=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>

El carácter extraordinario de la sesión viene determinado por la necesidad de adopción de los acuerdos de cara al cumplimiento de los plazos de tramitación.

1 SECRETARÍA. Aprobación de Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2019

2. INTERVENCIÓN. Aprobación presupuestos generales para el 2019 y sus bases de ejecución

1 SECRETARÍA. Aprobación de Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2019

Se da cuenta de la propuesta de referencia, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Gobierno Abierto, Participación Ciudadana. Seguridad Ciudadana, Régimen Interior, Personal, Contratación y Patrimonio, en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2018.

El Sr. alcalde da lectura a la memoria que obra en el expediente. Como cuestión de orden establece para cada grupo 10 minutos para la primera intervención y 5 minutos para la segunda.

Se promueve debate y se producen las intervenciones resumidas a continuación, con carácter de índice para seguimiento de la grabación sonora que, como documento electrónico y como diario de sesiones forma parte del acta (art. 89 y 90 ROM):

Lourdes Moreno Blay, actuando como portavoz del grupo municipal Compromís per Almussafes, en primer lugar dice que en su grupo están de acuerdo en todo lo que suponga mejorar a los trabajadores. No obstante solicita las siguientes aclaraciones: No se recoge la propuesta del tesorero respecto al TAE de Gestión Tributaria, pregunta por qué no se recoge y por qué no se equipara con otros similares de Urbanismo. Por lo que se refiere al TAE de Intervención también inquiera sobre el motivo por el que no se ha recogido la propuesta del interventor.

Rafael Enrique Beltrán Domènech, portavoz del grupo municipal popular. Se manifiesta de acuerdo al igual que el grupo en todo lo que suponga mejora al personal y totalmente de acuerdo en su reclasificación. Pregunta sobre la reasignación a Tesorería de un administrativo solicitada por el tesorero.

Solicita aclaración sobre una frase del escrito de sugerencias la secretaria, y esta, previa autorización del alcalde le responde.



Identificador: eWU/ kGXj H/W6 J32g p3pX NS/0 g4A=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>

El Sr. alcalde, clarifica y responde a las preguntas formuladas en el sentido que se ha aceptado la propuestas de los sindicatos en la mesa de negociación de acuerdo con las posibilidades económicas.

Inicia el segundo turno de palabra la Sra. Lourdes Moreno Blay solicitando ampliación de las aclaraciones hechas por el Sr. alcalde, respecto del TAE de Intervención. El alcalde responde que en estos momentos no se han considerado, pero no está cerrado que se haga en un futuro.

En votación ordinaria el Pleno adopta los siguientes acuerdos por unanimidad de los 12 miembros presentes (Votan a favor: Antonio González Rodríguez, Teresa Iborra Monserrat, Andrés López Herreros, Francisca Oliver Gil, Faustino Manzano Fuentes, Davinia Calatayud Sebastià, Pau Bosch Alepuz, Alejandro Barea Quintairos, Lourdes Moreno Blay, Josep Contell Carbonell, Esther Villajos Girona y Rafael Enrique Beltrán Domenech).

Confeccionado el expediente para la modificación de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2019, en el que consta Memoria de esta Alcaldía detallando los cambios que se introducen en la organización administrativa del Ayuntamiento, una vez examinada la actual ordenación de puestos de trabajo y plantilla de personal, así como el introducido en la Mesa de Negociación celebrada en fecha 23 de noviembre del corriente.

Vistos los documentos que lo integran en los que se detallan las modificaciones propuestas.

El Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente **ACUERDO**:

1. Aprobar inicialmente la Plantilla del Personal del Ayuntamiento y la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2019.

2. Remitirlas para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlas y presentar, en su caso, alegaciones y reclamaciones. Si no se presentara ninguna quedarán definitivamente aprobadas.



2. INTERVENCIÓN. Aprobación presupuestos generales para el 2019 y sus bases de ejecución

Se da cuenta de la propuesta de referencia, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Trabajo y Desarrollo, Economía e Industria, en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2018.

El Sr. alcalde da lectura a la memoria de la Alcaldía. Como cuestión de orden establece para cada grupo 10 minutos para la primera intervención y 5 minutos para la segunda.

Se promueve debate y se producen las intervenciones resumidas a continuación, con carácter de índice para seguimiento de la grabación sonora que, como documento electrónico y como diario de sesiones forma parte del acta (art. 89 y 90 ROM):

Lourdes Moreno Blay, actuando como portavoz del grupo municipal Compromís per Almussafes, anuncia que su grupo se va a abstener porque no ha tenido el tiempo material necesario para el estudio de la documentación, únicamente se ha hecho una comisión; y formula queja al respecto. Manifiesta su deseo de haber participado en la elaboración de los presupuestos.

Dicho esto, repasa y analiza algunas de las partidas presupuestarias, en especial recalca la escasa dotación para inversiones y recuerda la falta de previsión para ejecutar los colectores y ello pese a la moción aprobada por el Pleno por unanimidad. Respecto a las subvenciones destaca el carácter electoralista del presupuesto.

Rafael Enrique Beltrán Domènech, portavoz del grupo municipal popular, manifiesta igualmente queja por la falta de tiempo necesario para el estudio del Presupuesto. Discrepa de la calificación del presupuesto como de izquierdas, socialista, social y progresista y para acreditarlo va analizando el incremento o no de diversas partidas destinadas a: protección civil; gratificaciones de funcionarios, subvenciones, accesibilidad y la de órganos de gobierno. En resumen califica el presupuesto de clientelar y partidista.

Andrés López Herreros, actuando como portavoz del grupo municipal socialista, responde a la queja por falta de tiempo y aduce que 11 días es suficiente. Por otra parte dice que nunca se ha consensuado un Presupuesto. Destaca su carácter participativo, a través de los contactos con el tejido asociativo. Respecto a los colectores, insiste en lo dicho en plenos anteriores, se han hecho reuniones al efecto con la Acequia, director General del Agua y Consellería, pero la Acequia se niega a dejar verter el agua.

Respecto a la accesibilidad efectiva comparativa con el mandato anterior y se remite al Plan aprobado en este mandato. Finalmente y respecto a la partida de gratificaciones destaca los cambios habidos en la legislación y la adecuación a la administración electrónica que ha exigido un esfuerzo por parte de los trabajadores.



Identificador: eWU/ kGXj H/W6 J32g p3pX NS/0 g4A=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>

Interviene, en segunda ronda, Lourdes Moreno Blay insistiendo en lo dicho anteriormente y solicita más participación y más tiempo, en definitiva reclama el consenso del presupuesto.

Rafael Enrique Beltrán Domènech reitera la queja efectuada e insiste en la partida de órganos de gobierno que si sube un 5,33%. Concluye manifestando su intención de abstenerse; insiste en que no es un presupuesto socialista, progresista, social y de izquierdas; es un presupuesto clientelar.

Andrés López Herreros insiste en la participación habida por parte de la ciudadanía, a través de los contactos mantenidos día a día en la calle y a través del tejido asociativo de Almussafes. Continúa dando sucinta respuesta a las diferentes cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos municipales. Destaca el cumplimiento de la regla de gasto y la sostenibilidad presupuestaria y el buen uso de los remanentes para las IFS.

Antonio González Rodríguez, alcalde, cierra el debate, y amplía la intervención del portavoz socialista. Destaca que en cuatro años no se ha superado la regla del gasto y se ha mantenido la estabilidad presupuestaria, lo cual ha supuesto la obtención de superávit y la utilización de los remanentes para las IFS. Tras responder ampliamente a las cuestiones planteadas por los portavoces, concluye que se trata de un presupuesto estable.

En votación ordinaria el Pleno adopta los siguientes acuerdos con **siete votos favorables** del grupo socialista (Votan a favor: Antonio González Rodríguez, Teresa Iborra Monserrat, Andrés López Herreros, Francisca Oliver Gil, Faustino Manzano Fuentes, Davinia Calatayud Sebastià y Pau Bosch Alepuz); y **cinco abstenciones** (se abstienen Alejandro Barea Quintairos, Lourdes Moreno Blay, Josep Contell Carbonell y Esther Villajos Girona, de Compromís per Almussafes y Rafael Enrique Beltrán Domenech, del grupo popular).

Preparado por la Alcaldía y su equipo de gobierno el proyecto de presupuestos municipales por al año 2019, se omite al Plenario de la Corporación la siguiente propuesta:

1.- Aprobar provisionalmente los presupuestos generales por al año 2019 con el siguiente resumen:



Identificador: eWU/ kGXj H/W6 J32g p3pX NS/0 g4A=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PRINCIPAL:

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2.019
1	IMPUESTOS DIRECTOS	11.670.000'00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	150.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.731.460'00
4	TRANSFERENCIAS CORRENTES	2.413.540,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	85.000,00
6	ALIENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00

TOTALES	16.100.000'00
----------------	---------------

GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2.019
1	GASTOS DE PERSONAL	5.999.806'09
2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES I SERVICIOS	6.105.099'58
3	INTERESES DE LA DEUDA	60.000'00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.068.416'00
6	INVERSIONES REALES	1.100.300'30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	650.278'03

TOTALES	16.100.000'00
----------------	---------------

GASTOS POR PROGRAMAS

A.GASTOS	DENOMINACIÓN	2.019
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	4.486.647'24
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	2.333.571'69
3	PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	4.611.969'57
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	430.285'45
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	3.562.248'02
0	DEUDA PÚBLICO	675.278'03

TOTALES	16.100.000'00
----------------	---------------



Identificador: eWU/ kGXj H/W6 J32g p3pX NS/0 g4A=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>

ESTADO DE PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS MUNICIPALES:

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2.019
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	376.135'24
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ALIENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00

TOTALES	376.135'24
----------------	------------

GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2.019
1	GASTOS DE PERSONAL	278.139'33
2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	93.995'91
3	INTERESES DE LA DEUDA	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	4.000'00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0'00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00

TOTALES	376.135'24
----------------	------------

TRANSFERENCIAS INTERNAS ENTRE L' ENTIDAD PRINCIPAL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS

-Compras en el estado de gastos de la entidad principal (Capítulo 2) 376.135'24 €

-Ventas en las previsiones de ingresos de la empresa pública municipal 376.135'24 €

PRESUPUESTO GENERAL TOTAL 16.476.135'24 €

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 16.100.000'00 €

2.- Aprobar todos los documentos que integren el presupuesto.



Identificador: eWU/ kGXj H/W6 J32g p3pX NS/0 g4A=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>

3.- Someter a información pública el presente acuerdo de aprobación provisional. Transcurrido el plazo legalmente establecido sin ningún reclamación se entenderá el presupuesto definitivamente aprobado.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. alcalde alza la sesión a las 21,45 horas del día de inicio; de todo eso se extiende esta acta autorizada por mí la secretaria, en unión de la grabación sonora que, como documento electrónico, se incorpora al expediente de la sesión y posteriormente al libro de actas, de conformidad con lo que establecen los art. 89 y 90 ROM.

El alcalde

La secretaria general



ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ

Fecha firma:11/01/2019 12:20:40 CET

AJUNTAMENT D ALMUSSAFES

MARIA DOLORES VILLARROYA PASTOR

Fecha firma:11/01/2019 10:55:30 CET

SECRETARIA GRAL.

AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES



Identificador: eWU/ kGXj H/W6 J32g p3pX NS/0 g4A=

Validar documento: <https://portalcitadada.almussafes.org/PortalCiutada>